CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000327

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 15 MAR 2023

V I S T O S:

La Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de febrero de 2023; el Certificado N°20/2023 del Secretario Municipal(s); la Providencia N°103/202/2023 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°401/227/2023 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N°600/206/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/1805/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1805/2022, se llamó a licitación la propuesta Pública denominada **"HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS ESCUELA JJPV" ID 324-325-LP22**.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 24 de febrero de 2023.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS ESCUELA JJPV" ID 324-325-LP22,** a la empresa **COMERCIAL ALVAREZ LTDA.**, R.U.T. N° [redacted], representada legalmente por don **Ezequiel Alberto Romero Medina**, Cedula de Identidad Nº [redacted] por un valor total de **$119.976.270.- (ciento diecinueve millones novecientos setenta y seis mil doscientos setenta pesos)** impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 45 días corridos y enteros.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.999.001.005 "Otros SEP D-279", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CONCEJO
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000327

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

LFR/JSM/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O. (DAEM)
Página Web.